



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

BIOACRISOLAR, S.L., solicita licencia municipal de actividad de centro ambiental de almacenamiento previo de residuos industriales y comerciales en la autovía A-4, kilómetro 35,500 nave 12, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina.

Seseña 9 de febrero de 2015.-La Concejala Delegada del Área de Ordenación del Territorio y Servicios.-  
(Delegada por Decreto de Alcaldía 296/2011 de fecha 30 de junio de 2011.-Rosa Laray Aguilera.

N.º I.- 1522